

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_MIPR01_20210709123450_2021_16329.pdf		1	2 - 2
3	1.PROPOSTA DELEGADO ÁREA-generación crédito MC40-2021.pdf	11292375_20210709_123441.pdf	1	3 - 3
4	2.PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA-generación crédito.pdf	11292377_20210709_123443.pdf	1	4 - 4
5	3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf	11292379_20210709_123444.pdf	1	5 - 5
6	4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf	11292381_20210709_123446.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/16329

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 09-07-2021 12:34:41)

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO: PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO. IPRODECO

Resguardo del documento: 1.PROPUUESTA DELEGADO ÁREA-generación crédito MC40-2021.pdf

SHA256: D60D51B18FDB78BDAB0DCBC3ABFF75CAFF417AAA741039F532AA816ED352D0C1

CSV: 08DF8EE48BBCEE9979AC Fecha de inserción : 04-07-2021 02:22:01

Resguardo del documento: 2.PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA-generación crédito.pdf

SHA256: CCEA052139FA0EDA58DDD49C131FC5EA0265A5007A628DF95C84F278C7FAE24F

CSV: B92FBF40D107E8F3B9D8 Fecha de inserción : 06-07-2021 12:30:28

Resguardo del documento: 3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf

SHA256: CBBB6E87229972DF44F7177826C63270BBA241057D259473DD32C4EB8DCD1475

CSV: 92F38C80C3364DE0FF38 Fecha de inserción : 08-07-2021 13:11:55

Resguardo del documento: 4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf

SHA256: 2C7CAD69BFA96697DB8A40694198A21DD51C94A18534681A943EE060517BC670

CSV: 6B182FD86B14A2128DDD Fecha de inserción : 09-07-2021 08:40:31



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Expte Gex 2021/16329 (MC40-2021)
PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO. IPRODECO

PROPUESTA TTE. ALCALDE DELEGADO DESARROLLO LOCAL

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2021 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
60-433-14300	PERSONAL DESARROLLO SUBVENCIONADO IPRODECO.....	6.250,00 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
46119	SUBV. IPRODECO	6.250,00 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media Resolución definitiva de la Diputación Prov. de Córdoba (IPRODECO) relativo al PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

08DF 8EE4 8BBC EE99 79AC



08DF8EE48BBCE9979AC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por TTe. de Alcalde CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 5/7/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Expte Gex 2021/16329 (MC40-2021)
PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO. IPRODECO

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2021, de conformidad con la subvención concedida por la Diputación Prov. de Córdoba (IPRODECO) relativo al PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO.

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

B92F BF40 D107 E8F3 B9D8



B92FBF40D107E8F3B9D8

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 8/7/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Expte Gex 2021/16329 (MC40-2021)
PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO. IPRODECO

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención la Resolución de otorgamiento por la Diputación Prov. de Córdoba, relativo al PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO por importe de 6.250 €

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo I financiándose con ingresos del capítulo IV; del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20/10/2020 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 06/10/2020 para los ejercicios 2020-2021.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

LA INTERVENTORA,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

92F3 8C80 C336 4DE0 FF38



(92)F38C80C3364DE0FF38

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 8/7/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Expte Gex 2021/16329 (MC40-2021)
PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO. IPRODECO

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2021, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida una subvención por Diputación Prov. de Córdoba (IPRODECO) relativo al PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO por importe de 6.250 €

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
60-433-14300	PERSONAL DESARROLLO SUBVENCIONADO IPRODECO.....	6.250,00 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
46119	SUBV. IPRODECO	6.250,00 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

6B18 2FD8 6B14 A212 8DDD



6B182FD86B14A2128DDD

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 9/7/2021

Fe Publica SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 9/7/2021